## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

118

Fecha: 14/07/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
170014003009 2022 00070	Verbal (Oralidad)	ASENETH - TOBON TABARES	N.N.	Auto requiere parte Se requiere partes para que aclaren solicitude de terminacion. 3 dias	13/07/2022	
17001 4003 009 2022 00283	Especial	LINA MIREYA - ALZATE MEJIA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de Pago (ejecutivo ε continuacion)	13/07/2022	
170014003009 2022 00283	Especial	LINA MIREYA - ALZATE MEJIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y posterior secuestro de establecimientos de comercio. Oficial Camara comercio Manizales. Embargo sumas de dinero, oficiar entidades.	13/07/2022	
17001 4003 009 2022 00360	Ejecutivo Singular	EDIFICIO 3 AGUAS P.H.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta Embargo de sumas de dinero Oficiar banco. Se ordena requerir a ORIPMAN certificado (10 dias)	13/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO SECRETARIO